



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000106/2014, doctorado en Ciencias Biológicas de la Mag. Susana Rizzuto y el acta del Comité Académico referentes a propuesta de integración del Jurado de Tesis (folio 212), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Mag. Susana Rizzuto, con la dirección del Dr. Pablo Martínez y la Co-dirección del Dr. Pablo Pessacq.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 212, se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de la Mag. **SUSANA RIZZUTO** a:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Ana Ernestina Salazar Martínez (UNLP)	Dra. Laura Miserendino (UNPSJB)
Dra. Adriana Kutschker (UNPSJB)	Dra. Alina Greslebin (UNPSJB)
Dra. María Florencia Urretavizcaya (CIEFAP)	Dr. José Camilo Bedano (UNRC)

Art. 2º) Avalar como título definitivo de tesis "Ácaros de suelo en un bosque de Nothofagus Pumilio afectado por el fuego, en la provincia del Chubut".

Art. 3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 466/17.-

Dra. Susana Rizzuto
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mercedes Liliana Freile
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.